

COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría Control Fiscal

Código: RECF-91-

01

Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

Bucaramanga, 2 0 DIC 2023

Doctora:

ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES

Alcaldesa

Municipio de Guavatá- Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, Nº 000130 2 0 DIC 2023 Vigencia-2022.

Sujeto de control:

Municipio de Guavatá- Santander

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento,

0 0 0 1 3 0 de 2 0 DIC 2023 , resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

Correo institucional:

Copia:

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO

fgarcia@contraloriasantander.gov.co controlfiscalcqs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

SubContralor-(e)

Subcontraloria para Control Fiscal

Proyectó: Elvira Mantilla Forero



Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

FENECIMIENTO APERCF

Subcontraloría para el Control Fiscal

FENECIMIENTO No. 0 0 0 6 6

CIUDAD Y FECHA:

Bucaramanga, 2 0 DIC 2023

NODO:

VELEZ

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE GUAVATÁ

REPRESENTANTE LEGAL:

ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES

VIGENCIA AUDITADA: 20

2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento al MUNICIPIO DE GUAVATÁ, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión CON SALVEDADES sobre los estados financieros para la vigencia 2022,

Opinión LIMPIA O SIN SALVEDADES sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022

Opinión FAVORABLE sobre gestión de inversión y del gasto

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES representante legal del MUNICIPIO DE GUAVATÁ de la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER.

REYNALDO MATEUS BELTRAN Contralor General de Santander

Proyectó:

Favio Emerson Garcia Patiño - Lider de Auditoria

Deker Johan Plata Rincon , Sub-Contralor para Control Fiscal- (e)



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 1 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

NODO VELEZ

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL N°

0 0 0 1 3 0 2 0 DIC 2023

MUNICIPIO DE GUAVATA

ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES Alcaldesa Municipal

VIGENCIA AUDITADA 2022

Bucaramanga



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Pág na 2 de 49

EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAL

Contralor General de Santander

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ Contralora Auxiliar de Santander

DEKER JOHAN PLATA RINCON SubContralor SubContraloria para el Control Fiscal-(e)

ARACELI AVILA VILLABONA Auditor Fiscal - Nodo Central (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS Profesional Especializado

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO Auditor Fiscal Lider Auditoria

CECILIA VILLAMIZAR JAIMES Profesional Universitario



Código RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 3 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

TABLA CONTENIDO

1,	Opinión con Salvedad sobre estados financieros	4
1.1.	Fundamento de la opinión	5
2.	Opinión SIN SALVEDAD sobre el Presupuesto	6
2.1.	Fundamento de la opinión	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto	7
3.1.	Fundamento del concepto	
4.	Cuestiones clave de la auditoria	8
5. financ	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con cieros y el presupuesto	12
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander	12
7.	Otros requerimientos legales	13
7.1.	Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal	13
7.2.	efectividad del plan de mejoramiento	15
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida	15
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal.	16
	(O 1	
	CIÓN DE HALLAZGOS	
HALL	AZGOS FINANCIEROS	17
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01	17
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02	22
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03	24
HALL	AZGOS PRESUPUESTALES	26
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04	26
RELA	ACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL	29
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO No.05	29
DISC	AZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA I IPLINARIA No.06	32
CUA	DRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	41
	DRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	
FORM	MA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42
ANEX	(O 3	43
BENE	FICIOS DE CONTROL FISCAL	43
ANEX	(O 4	45
ESTA	DOS FINANCIEROS	45
PRES	SUPUESTO	48



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 4 de 49

Bucaramanga, 2 0 DIC 2023

Doctora
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES
Municipio de Guavatá - Santander
Carrera 3 No.4 - 30
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento N° 0 0 1 3 0 de 2 0 DIC 2023 vigencia 2022

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad municipio de Guavatá, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión con Salvedad sobre estados financieros

El municipio de Guavatá - Santander, es una entidad jurídica de orden municipal.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de el municipio de Guavatá — Santander que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y demás informes firmados, reportados y allegados en respuesta al requerimiento.

Información que permite emitir una Opinión Con Salvedad para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2022

		ESTADOS	100%			30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
GESTIÓN	40%	FINANCIEROS	100%	75,0%	75,0%		Con salvedades
FINANCIERA	4070	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%	75,0%		30,0%



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 5 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

La Contraloría General de Santander expresa una opinión Con Salvedades, una vez auditado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a diciembre 31 de 2022, así como las notas de los mismos, que incluyen un resumen de las políticas contables, de igual manera, los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones y evidencia suficiente, de que existen incorrecciones materiales, pero no generalizadas, y que no afectan de manera importante o significativa a la situación financiera y los resultados de las actividades económicas de la vigencia.

Excepciones que están contempladas en el cuerpo del presente informe.

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45A-02 Papel de Trabajo-Evaluación fiscal territorial Auditoria Financiera y de Gestión, soporte del proceso auditor.

Las incorrecciones del activo fueron por valor de \$1.934.845.734 alcanzando un porcentaje del 4,26% del total del activo, representado en las cuentas: En las cuentas que aún se registran en los estados financieros, pendientes de depuración, ajustes, conciliación, carentes de soportes y saneamiento como son los Depósitos en instituciones financieras por valor de \$322.593.383,86 y las otras cuentas por cobrar por valor de \$685.893.

Los valores representativos que se tienen por cuentas por cobrar sobre impuestos adeudados por contribuyentes, sumas que vienen de vigencias anteriores y que en gran porcentaje son mayores a 5 años de antigüedad, por valor de \$261.637.357.

Los valores que se reportaron en la propiedad planta y equipo que a la fecha no ha sido legalizada, por cuanto son propiedades a las cuales no se les ha establecido un valor real del bien, ni el procedimiento que va a ser efectuado para la justificar el valor de los mismos en los estados financieros y que asciende a la suma de \$1.349.929.100.

Las incorrecciones del pasivo fueron por valor de \$210.202.876 alcanzando un porcentaje del 0,46% del total del activo, representado en las cuentas: En las cuentas que aún se registran en los estados financieros, pendientes de depuración, ajustes, conciliación, carentes de soportes y saneamiento como son los Otras cuentas por pagar por valor de \$113.340.000 y los recursos a favor de terceros por valor de \$96.862.875,56.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 6 de 49

Lo que conllevo a que se establecieran observaciones por parte del equipo auditor, con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta al requerimiento.

2. Opinión SIN SALVEDAD sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander audito la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión SIN SALVEDAD:

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal del municipio de Guavatá a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto y demás normas concordantes

2.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de \$7.750.000, con un porcentaje del 0.06% del total de los gastos (\$13.987.743.893) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2022.

Lo anterior al no pago en su totalidad de las cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2021 para ser canceladas en la vigencia 2022.



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 7 de 49

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía contractual en la Vigencia 2022: FAVORABLE

PROCESO		PONDERACIÓN	LA GE	PIOS DE STIÓN CAL		ACIÓN POR IACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	83.5%	83.5%	50.1%	32.4%	Favorable

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(...) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	83,49%	EFICAZ
ECONOMÍA	83,50%	ECONOMICO

3.1. Fundamento del concepto

El municipio de Guavatá rindió la cuenta para la vigencia 2022, en la cual se evidenciaron algunas falencias en el proceso de publicación de documentos los cuales dificultaron un tanto el proceso auditor toda vez que la información publicada en las plataformas SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIAS y SECOP



Cócigo: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecna: 02 - 06 -22

Página 8 de 49

no era del todo clara y suficiente. Esto conllevó a la configuración de observaciones de tipo administrativo, las cuales quedarán plasmadas en el presente informe.

4. Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander – CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

INVERSION Y DEL GASTO:

Durante la vigencia 2.022, el municipio de Guavatá suscribió un total de 151 contratos por valor total de \$5.995'382.359,00.

La muestra se obtuvo a través de las consultas realizadas a la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social y a la Contraloría Auxiliar, sobre denuncias y/o declaratorias de urgencia manifiesta. Se seleccionaron los contratos que fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa cuya causal fue la urgencia manifiesta y con diferentes tipos de contrato.

Muestra Contractual

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR VIGENTE	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO
AMG-CD- 085-2022	ADQUISICION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE Y REFORZADO PARA APQYAR CON EL ARREGLO DE ALCANTARILLAS DE LAS VIAS RURALES CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE EL DECRETO NO 049 DEL 7 DE JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 10.360.000	Contratación Directa	Urgencia Manifiesta
AMG-CD- 153-2022	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REMOCION DE DERRUMBES, RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DEMAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAM ENTO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS CON OCAS ÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE EL DECRETO NO C49 DEL 7 DE JULIO DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATASANTANDER.	\$ 10.948.000	Contratación Directa	Urgencia Manifiesta
AMG-CD- 154-2022	COMPRAVENTA DE MATERIAL PETREO, RECEBO Y TUBERIA EN CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS Y CORREDORES VIALES DEL MUNICIPIO. CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO NO. 049 DEL 7 DE JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATASANTANDER	\$ 35.935.501	Contratación Directa	Urgencia Manifiesta
AMG-CD- 111-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL ACCESO DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE GUAVATA A PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022	\$ 7.800.000	Contratación Directa	Contratos Interadministrativos
AMG-SM- 158-2021	REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4. EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 251.789.748	Se ección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 9 de 49

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

AMG-CD-086-2022

ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REMOCION DE DERRUMBES, RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DEMAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO NO.049 DE 7 DE JULIO DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER

\$ 4.000.000 Directa

Contratación

Urgencia Manifiesta

CONTABILIDAD:

- Durante la vigencia fiscal, la entidad no presento estado de deuda pública.
- ✓ Dentro de los estados financieros se registran partidas y cuentas carentes de ajuste, conciliación, validación, soporte documental por parte del comité de sostenibilidad contable
- ✓ Se presenta falta de conciliación entre las áreas involucradas de las. deudas, registros y contribuyentes que a la fecha están en mora con la entidad; la y puesta en marcha de procesos jurídicos que conlleven a lograr una gestión eficiente y optima del recaudo de cartera sobre impuesto predial de acuerdo con la antigüedad y valor en cada caso en particular.

Lo anterior, originó el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos iniciales, por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

PRESUPUESTO:

Ingresos

Mediante Acuerdo N. 12 de 2021 de noviembre 26 de 2021, se fija el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Guavatá para la vigencia 2022, por valor de \$7.888.489.027, liquidado mediante Decreto N.093 de diciembre 6 de 2021, distribuido así

DETALLE	VALOR
Ingresos totales	7.888.489.027
Ingresos corrientes	7.847.320.290
Ingresos tributarios	554.110.000
Ingresos no tributarios	7.293.210.290
Recursos de capital	41.168.728

Presupuesto que tubo adiciones por valor de \$7.325.323.314,19 y reducciones por valor de \$195.261.089.19 correspondiente al ajuste de la distribución de los recursos del Sistema General de Participación para propósitos generales según Decreto N. 023 de marzo 16 del 2022, Decreto N. 052 de julio 12 del 2022, Decreto 084 de diciembre 5 de 2022, para un presupuesto definitivo de \$15.345.476.927,80, incluido regalías.

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.215.414.702,80	7.325.323.314,19	195.261.089,19	15.345.476.927,80

Fuente Ejecución de presupuesto de ingresos reportado a SIA CONTRALORIA



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Còdigo: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 10 de 49

Del total del presupuesto definitivo \$15.345.476.927,80, se recaudó el valor de \$13.596.491.161,07, equivalente al 89%

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.345.476.927,80	13.596.491.161,07	1.748.985.766,73	89

Fuente: Ejecución de presupuesto de ingresos reportado a SIA CONTRALORIA

Gastos

Del total del presupuesto de gastos \$15.345.476.927,80, durante la vigencia 2021 se comprometieron el valor de \$ 13.987.743.893,74, correspondiente al 91%, incluido regalías.

Es de mencionar que del total del presupuesto para inversión le correspondió el valor de \$13.824.200.093,93, ejecutándose el valor de \$12.776.045.740,49 correspondiente al 92%, siendo los siguientes sectores con una baja ejecución: ambiente y desarrollo sostenible 0%, cultura 57% y minas y energía el 67%.

GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO
TOTAL, GASTOS	15.345.476.927,80	13.987.743.893,74	1.357.733.034,06	91%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.303.491.947,84	1.082.556.292.25	220.935.655.59	83%
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.005.234.876,84	834.962.536,25	170.272.240.59	83%
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	148.257.071.00	104.740.036,00	43.517.035,00	71%
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	150.000.000.00	142 853 620.00	7 146 380,00	95%
Servicio de la deuda puolica	22	•	_	
INVERS ON	13.824.200.093,93	12.776.045.740.49	1.048.154.353.44	92%
Información Estadística	50 N			
Justic a y cel Derecho	93 722 880,00	87.105.162,00	6.617.718,00	93%
Agricultura y Desarrollo Rural	30 500 000 00	26.437.466,00	4.062.534,00	87%
Salud y Protección Social	4 749 064 885 22	4.691.101.025,62	57.963 859,60	99%
Minas y energía	76.912.027,00	51.687.209.00	25.224.818,00	67%
Educación	143.900.412,30	124.209.318.00	19.691.094.30	85%
Techologias de la Información y las Comunicaciones				
Transcorte	1.079.797.028,55	1.028.729.267,56	51 067 771,00	95%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	139.840.326.21	-	139.840 325,21	0%
Cultura	160.694.647,88	91.642.858.29	69.05* 689.59	57%
Comercio, Industria y Turismo	12 300 000,00	12,300,000,00		100%
Trabajo				
Vivienda, Cludad y Territorio	1:292.642.969.66	1 014 016 505.00	278.826.484,66	78%
Inclisión social y Reconciliación	377 249 494,20	295 345 500 53	81 903 893 67	78%
Deporte y Recreación	411 338 904.77	357 238 664,30	54,100,240,47	87%
Gobierno Territorial	807.883.641.14	613.508.662,20	194.376 978,94	76%



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 11 de 49

REZAGO PRESUPUESTAL

Reservas presupuestales:

En la vigencia 2021 no se establecieron reservas presupuestales para la vigencia 2022

Cuentas por Pagar

Mediante Decreto N. 103 de diciembre 31 de 2021, se establecieron cuentas por pagar por valor de \$605.350.262.51 las cuales a diciembre 31 del 2022 quedando la siguiente cuenta con un saldo por cancelar.

Código Rubro Presupuestal	Descripción O Concepto	Cuenta Por Pagar Constituida	Fecha De La Obligación	Acta De Cancelación	Pago	diferencia
C3ADMCCP.2 3 2 02.02 008.0 3 01 01.0001LII N	CP 21-00729 CD 21-00263 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y TERRITORIOS NACIONALES %U201CASPROVEL%U201D Y LOS MUNICIPIOS DE AGUADA BOLÍVAR EL PEÑÓN FLORIÁN GUAVATÁ GUEPSA LA PAZ SAN BENITO Y VÉLEZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADA BOLÍVAR EL PEÑÓN FLORIÁN GUAVATÁ GÜEPSA LA PAZ SAN BENITO Y VÉLEZ A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE ASPROVEL COMO GESTOR CATASTRAL Y LA GESTIÓN DE LA ETAPA OPERACIONAL — CG21-01328	15 500 000	31/12/2021	96	^{7.75} 9∕888oo	7 750 0 90 5000

Vigencias Futuras:

Según certificación de la entidad, en la vigencia 2022 no se constituyeron vigencias futuras-

Sentencias:

Durante la vigencia 2022 se canceló la siguiente sentencia:

DAMARIS DEL PILAR MART OTROS				
Radicación	686793333001-2015-00355-01			
Juzgado	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de San Gil			
sentencia de Primera y Segunda Instancia	SI			
Valor a pagar	\$ 55.000.000			
Se ha cancelado la obligación	SI			
Fecha	14/12/2022			

Acciones de Repetición:



Cócigo: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 12 de 49

El municipio de Guavatá presento una acción de repetición en el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL San Gil, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Demandado NELSON CASTELLANOS PUCHIA, en su condición de exalcalde del Municipio de Guavatá, por los perjuicios ocasionados al Municipio de Guavatá, por el pago efectuado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS-, correspondiente a intereses generados por la mora en el pago de la tasa retributiva de los saldos de las vigencias 2009, 2010 y 2011, por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$9.930.000), dinero que fue cancelado por dicha entidad, a la Corporación Autónoma Regional de Santander —CAS-, por concepto de intereses moratorios derivados del proceso de cobro coactivo

Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El municipio de Guavatá, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable y con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander – CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI – GAT.

Como parte de una 12igenoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 13 de 49

toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento ce realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 14 de 49

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero, de la siguiente manera:

De acuerdo a la evaluación realizada al control interno establecido en la entidad y según la matriz de Riesgos y Controles, se tiene que la calificación sobre la calidad y eficiencia del control Fiscal Interno, la cual da un Resultado de 1,6 que conlleva a una valoración del control fiscal Interno Con deficiencias

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL	
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,6	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,0	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS	

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control, y que conllevan a los hallazgos descritos en el presente informe de auditoría, las cuales fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor.

Este concepto está sustentado:

Macroproceso Financiero y presupuestal

Estos conceptos están sustentados en que, se presentan observaciones en los estados financieros y que además hubo ausencia de controles y de seguimientos por parte del área de control interno durante las dos vigencias auditadas, lo que conllevo a que se presentaran deficiencias, como:

- a. Inoperancia del comité de sostenibilidad contable, del control y evaluación del control interno contable
- Falta de gestión en el cobro y diligencias jurídicas en cuanto a la cartera de difícil recaudo y la contabilización del deterioro sobre las mismas.
- Se evidencia debilidad consecutiva en algunos procesos, persisten las inconformidades en las diferentes actividades y procedimientos realizados

Así mismo observaciones en la ejecución presupuestal en cuanto a la aplicación de la normatividad, circulares y demás anotaciones que se deben



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 15 de 49

tener al establecer, modificar y ejecutar el presupuesto de la vigencia, y en lo referente a la Deficiencia en la ejecución de las cuentas por pagar.

7.2. efectividad del plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2022, se emitió Informe final, Auditoria de procedimiento especial de revisión de cuenta para fenecimiento, No 0076 de noviembre 4 del 2022 donde se configuraron nueve (09) hallazgos administrativos para las vigencias 2021-2022 que dieron lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento por parte del sujeto de control; el cual fue compilado, los cuales se relacionan a continuación con las fechas de culminación de las metas.

CALIFICACIÓN PL	AN DE MEJORAN	IIENTO
TOTAL	83	3,3
PARCIALES	83,33	83,33

Dentro de las acciones calificadas como incumplidas son las siguientes:

N° hallazgo	: Descripción del hallazgo	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada calificada con efectividad 2: o Reiterada Calificada con efectividada 0) Para las reiteradas registrar número de la observación o haliazo en el actual informe
6	LA ALCALDIA FUE SANCIONADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y AUN NO HA SIDO CANCELADA NI REALIZADO ACUERDO DE PAGO	Teniendo en cuenta las acciones adelantadas durante la 15igencia 2022 y a espera de respuesta por parte de la Super Sdalud, solicitara nuevamente a la super Salud una nueva renegociacion y posibles acuerdos de pago	0	0	
8	RECURSOS NO INVERTIDOS DE DESTINACION ESPECIFICA- FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	En la vigencia 2022 se viene adelantando los comités de orden publico, trimestralmente en aras de establecer los proyectos a ejecutar conforme a los recursos disponibles FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, y así poder ejecutar oportunamente los recursos disponibles para la vigencia 2023 del FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	O	

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia objeto de la presente auditoría, el resultado es que cumple con 91,07 así:

RENDICIÓ	N Y REVISIÓN	DE LA CUENTA	A
VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,3	0,1	9,63
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,2	0,3	27,95
Calidad (veracidad)	93,2	0,6	55,90



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Pág na 16 de 49

CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA Concepto rendición de cuenta a emitir	91,07913043 Cumple
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	88,68
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS	93,47826087

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander – CGS FENECE la cuenta del Municipio de Guavatá rendida por ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

En relación a los resultados de la matriz calificada por el equipo auditor, el concepto de la gestión vigencia 2022 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 82,0%.

MACROPROC	ESO			PONDE RACIÓN			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROP ROCESO		CONCEPTO/ OPINION		
		GESTIÓN PRESUPUES	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		20.0%		OPINION PRESUPUES TAL		
GESTIÓN		TAL	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%	21.6%	Limpia o sin salvedades		
PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACT UAL	60%	83.5%	83.5%	50.1%	32.4%	Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90.1%	0.0%	90.1%	54.1%			
	40%			ESTADOS FIN.	ANCIEROS	100%			75.0% 30.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIER OS
GESTIÓN FINANCIERA					75.0%		75.0%			Con salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.0%		75.0%	30.0%			
TOTAL		TOTALES									
	100%	CONCEPTO DI	CONCEPTO DE GESTIÓN					8	4.1%		
PONDERADO	.0070	FENECIMIENT	0					SE F	ENECE		



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 17 de 49

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ²	Firma
FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO	Auditor Líder de Auditoria	10 809
CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	Profesional Universitario	Questra Trices of
ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS	Profesional especializado	Lucheals O'eq

Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):

Nombre	Nodo	Eirma	
ARACELI AVILA VILLABONA	COMUNERO	Houst of	
Subcontralor de Control Fisca	l: (e)	-7-/	

Nombre

DEKER JOHAN PLATA RINCON

Firma

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron seis (06) Hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01.

FALTA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CRITERIO

Resolución 533 del 8 octubre de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, en lo relacionado con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno.

Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la CGN, "Por la cual se incorpora, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

CONDICIÓN:

Se evidenciaron cuentas y registros que conforman los estados financieros por valor de \$533.482.152,42, para los cuales aún se requieren acciones administrativas necesarias, mediante la revisión, análisis, ajustes, depuración

² Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22
Fecha: 02 - 06 -22
Página 18 de 49

Additional Especial de Nevision de Cuenta

y soportes de las estas cifras por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable e información financiera.

Cuentas del activo identificadas para ajuste

Otras cuentas por cobrar por valor de \$685.893

Valores que vienen registrados y contabilizados en los estados financieros, de vigencias anteriores y que, aunque en la vigencia fiscal tuvieron una notable disminución, aun se debe seguir en el saneamiento de estos valores.

cocigo	detalle	seldo 2021	movin		
100.50	Getane	36100 2021	debito	credito	saldo 2022
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4 692 284,00	29.078 589,00	33.084.980,00	685 893,00
138453	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	306	1.053,00	213	1.146,00
13845301	Rendimientos financieros de asignaciones directas	306	1 053,00	213	1.146,00
138490	Otras cuentas por cobrar	4.691.978,00	23.652.136,00	27.659.367,00	584.747,00
13849001	Otros deudores	4.047.778,00	12.348.294,00	15.851.125,00	544,947,00
13949002	Unidad de Servicios públicos	644.200,00	11.303.842,00	11.808.242,00	139.800,00

Bancos y Corporaciones por valor de \$322.593.383,86.

Un 40% de las cuentas bancarias de la entidad se encuentran pendientes de saneamiento, siendo que 24 cuentas bancarias de las 62 cuentas totales que registra la entidad, requieren de actualización ajuste y conciliación, siendo valores que se contabilizan desde vigencias anteriores, que, aunque tuvieron movimiento se siguen arrastrando los valores antiguos y/o en otras, simplemente la generación mínima de un interés financiero, así:

cód go	Cetalle	sa do 2021	movin		
con 80	Getalle	5d 00 Z5Z1	cepito	crédito	salop 2022
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	302.600.900,35			322.593.383,86
11100501080	3-6055000038-2 Appyo am evento ferial y ag	15.242.076,31	0	0	15.242.076,31
11100503010	32989020255 Mpio Dptl Estam Bnestar Del Adulto	4,26	0	0	4,26
11100502003	32980870950 MUNICIPIO DE GLAVATA ASIGNA DIREC SGR	58.177,60	25,55	0	58.203,15
11100502011	329705425-81 Convio CAS Municipio Guavata	0,01	0	0	0,01
11100502012	329000151 CO Fondo de Segur dad Ciudadana	37.327 900,21	37,408,64	0	37.365.308,85
11100603006	46055-300225-8 PROGRAMA PAN GUAVATA	22.837.907,56	135.534,00	0	22.973.541,56
11100603019	4-6055-300295-9 CONSTRUCCION SEGUND FASE ESE SAN JOSE DE GUAVATA	551.229,00	1.777,00	0	553.006,00
11100603020	4-6055-300330-0 FOMENTO DESARROLLO DEPORTIVO DE LA VIÑEZ Y ADOLESCENCIA	76.171,00	276	0	76.447,00
11100603022	4-6055-300328-9 TRANSPORTE HIDROCARBUROS	9.512,00	5.171,00	0	14.683,00
11100603025	4-6055-300345-9 FONDO DEL RIESGO GUAVATA	18.921.349,50	23.281.076,34	23.552.135,50	18.650.290,34
11100603027	4-6055-300353-1 CUENTA MAESTRA A PI MUNICIPIO DE GJAVATA	1.733.762,00	7 477,00	S	1 741.239,00
11100603034	Cta Maestra Regimen Subsidiado 108-1	52.243.352,60	310.286,00	0	52 553.648,60
11100503035	4 6055 3-00320-3 Covenio 3015 transporte escolar	1.266,00	0	0	1 266,00
11100603043	4 605-53-00465-1 Mesadas Pensionales - DESAHORRO FONPET	33.324.613,00	14.265.621,00	14,109,100,00	33.481.134,00
11100603345	4 6055 300475-7 ADQUISICION Y/O CONSERVAC ON DE AREAS PROTECCION RECURSOS HIDRICOS	110.731.924,21	19.436.895,00	0	130 168.819,21
11100603047	4 6055-300477-3 BIBLIOTECAS PUBLICAS	5.285.457,50	7.914.455,00	7.791.645,59	5.408.266,91



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 19 de 49

1110060404	26-00066665-2 Ahorro Estampilla Pro-Cultur	132	0	0	132
1110060406	26-00066625-8 Ahorro Estampilla Pro-Ancian	9.683,00	88	0	9.771,00
1110060407	26-00066666-1 Ahorro Fondo Seguridad Convi	616.546,78	5.617,00	0	622.163,78
1110060609	Municipio de guavata proanciano cta 2071050866	3,628,415,00	43.556,00	0	3,671,971,00
1110060801	0486-000653-37 Ingresos tributarios Davivienda	1.110,81	1,07	0	1.111,88
11101301	Fondo Solid.Redist.Ingreso Acueducto 3-6055-0- 00033-3	100	12.843.128,00	12.843.128,00	100
11101302	Fondo Solid.Redist.Ingreso Alcantarillado 3- 6055-0-00035-8	100	4.267.311,00	4.267.311,00	100
11101303	Fondo Solid.Redist.Ingreso Aseo 3-6055-0- 00037-4	100	10.886.054,00	10.886.064,00	100

Cuentas del pasivo identificadas

Otras cuentas por pagar por valor de \$113.340.000

Desde vigencia anteriores se trae este valor, producto del reconocimiento de una multa impuesta desde la vigencia 2012 por la Superintendencia de Salud mediante resolución No.2369/2012 por valor de \$113.340.000,oo, valor que la entidad no había reconocido en el balance en su momento, y al cual una vez reconocido, no se le ha realizado ninguna otra acción, que el reconocimiento de la misma con fundamento en los soportes correspondientes.

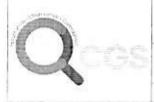
código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	+119.458.738,00	-113.340.000,00
249045	Multas y sanciones	-113.340.000,00	-113.340.000,00
24904502	Multas Superintendencia Nacional de Salud Res.2369/2012	-113.340.000,00	-113,340,000,00

Recaudos a favor de terceros por valor de \$96.862.875,56

Cuenta que en su mayor registro son los rendimientos financieros generados sobre saldos de cuentas de convenios o contratos realizados con terceros y que son dineros, que deben ser devueltos a las entidades con la cuales se realizaron los respectivos acuerdos comerciales y/o financieros.

En la mayora son partidas que aun, se encuentran sin clasificar, identificar y ajustar, presentando de una vigencia a otra, incremento en los valores:

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-15.558.862,41	53.247.997,00	134.552.010,15	-96.862.875,56
240706	Cobro cartera de terceros	Ô	3.975.149,00	4.069.467,00	-94.318,00
24070601	Cobro cartera de terceros - Intereses Sobretasa Ambiental	0	3.975.149,00	4.069.467,00	94.318.00
240719	Recaudo de la sobretasa ambiental	0	33.446.760,00	33.849.384,00	-402.624,00
24071901	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	0	33.446.760,00	33.849.384,00	402.624,00
240720	Recaudos por clasificar	-4.248.285,00	3.864,006,00	11.371.167,00	-11.755.446,00
24072001	Recaudos por clasificar	-4.248.285,00	3.864.006,00	11.371.167,00	-11.755.446,00
240726	Rendimientos financieros	-11.310.577,41	6.060.754,00	4.360.664,15	-9.610.487,56
24072601	Cuenta de Rendimientos Dto	-663.625,19	9.300,00	2.991,00	-657.316,19
24072602	Cuenta de Rendimientos Dtocuenta de Rendimientos FNR Mejoramiento via pte	-360.652,62	ō	0	-360.652,62
24072603	Rendimientos financieros Convenios	-3.806.652,00	a	135.634,00	-3.942.286,00
24072604	Rendimientos OCAD	0	0	17,15	-17,15
24072605	Rendimientos Mantenimiento via guavata-sucre	-3.761,74	0	0	-3.761,74
24072606	Rendimientos Estampiila pro adulto mayor DTO	-1.998.348,25	155.368,00	236.956,00	-2.079.936,25
24072607	Rendimientos Transporte Escolar	-65.416,27	0	ō	65.416,27



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 20 de 49

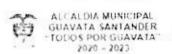
24072508	Rendimientos convenios ita	-25.310,00	0	0	-25 310,00
24072509	Rendimientos convenio 793 encerramiento grader	-14.166,41	0	0	-14.156,41
24072510	rendimiento cerramiento educativo	-6.016,09	0	0	-6.016,09
24072511	rendimientos as stencia tecnica rural	-103.338,00	0	0	-103 338,00
24072612	rendimientos mejoramiento coliseo cubierto	-1.055.915,52	0	0	-1.055 915,52
24072613	rendimientos contrucción segunda fase ese san jose	-550.027,00	0	1.777,00	-551.804,00
24072615	rendimientos de Intersantander	-57.329,00	0	276	-57.605,00
24072618	rendimientos Convenio CAS 005-00808	-5.589,12	0	0	-5.589,12
24072619	Rendimientos financieros sgr regalias	-4.059,20	0	0	-4.059,23
24072621	Rendimientos Convenio Colombia Rural	-2.590.371,00	5.896.086,00	3.983.013,00	-677.298,00
240790	Otros recaudos a favor de terceros	ō	5.901.328,00	80.901.328,00	-75.000.000,00
24079004	Embargos Contratistas - Ulianof Adolfo Fuhrer Forero Gamboa	0	0	75.000.000,00	-75.000.000,00

Por otra parte, además de las cuentas y registros pendientes de saneamiento contable y que representan un gran porcentaje en valor dentro de los estados contables, también se pudo evidenciar por parte del comité lo siguiente:

1. Incumplimiento de reuniones de comité de sostenibilidad contable Durante la vigencia 2022, No se realizaron, ni se cumplió con las 4 reuniones que se debió realizar el comité técnico de sostenibilidad contable, como se establece según resolución 092 del 2 de abril del 2012, por medio de la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del Municipio de Guavatá Santander - ARTICULO 4". El comité Técnico de sostenibilidad del sistema contable se reunirá ordinariamente dentro de los primeros lo días, cada tres meses.

Durante la vigencia fiscal 2022, solo se realizaron 3 reuniones y también se evidencia que durante las mismas no se cumplió, con la periodicidad que establece el acto administrativo respectivo de creación del comité, así:

Acta No.1 del año 2022





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	2
10000000	FECHA	09/07/2020
ACTA	PAGINA	Página 1 de 7

COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE MUNICIPIO DE GUAVATA

ACTA No. 034

Siendo las 09.00 de la manara del dia doce (12) di imes de abril de 2022 se reunio al Comite Tecnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Risolución No.092 de Abril 02 de 2012. Por la cual se crea y se conforma el Comité Tecnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en la Alcaldia del Municipio de Guavata para dal cumplimiento al Modeio Estandar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Publica, de manera que se acelanten las gestiones administrativas para la depuración de la información contable y que os Estados l'inampieros reveien en forma ficedig la la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades territoriales, este modelo debe ser aplicado por los entes públicos incluidos en el ambito de aplicación del Piar-General de Contabilidad Publica.

Acta No.2 del año 2022



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 21 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

ALCALDIA MUNICIPAL GUAVATA SANTANDER TODOS POR GUAVATA 2020 - 2023

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VERSIÓN

FECHA

09/07/2020

ACTA

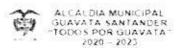
PAGINA Página 1 de 9

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE MUNICIPIO DE GUAVATA

ACTA No. 035

Siendo las 8 00 de la mañana del dia once (11) del mis de octubre de 2022 se reunió el Comite Tecnico de Sostemblidad del Sistema Contable creado mediante Resolución No.092 de Abril 02 de 2012. Por la cual se crea y se conforma el Comité Técnico de Sostemblidad del Sistema Contable en la Alcaidia del Municipio de Gizavata para dar cumplimiento al Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostemblidad del Sistema de Contabilidad. Publica de manera que se adelanten las gestiones administrativas para la deputación de la información contable y que los Estados Financieros reveren en forma fidedigna la realidad economica, financiera y patrimicital de las entidades territoriales, este modelo debe ser aplicado por lisientes publicos incluidos en el ambito de acilicación del Plan General de Contabilidad Publica

Acta No.3 del año 2022





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VERSIÓN

ACTA

FECHA

09/07/2020

PAGINA Pagina 1 de 8

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE MUNICIPIO DE GUAVATA

ACTA No. 036

Siendo las 1 00 de la tarde del dia veintseis (26) del mei, de diciembre de 2022 se reunio virtualmente el Comité écrico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución No.092 de Abril 02 de 2012. Por la cual se crea y se conforma el Comité Técnico de Sostenib Idad del Sistema Contable en la Alcaldia del Municipio de para dar cumplimiento al Modelo Estandar de Procedimientos para la Sostenibilidad dei Sistema de Contabilidad Pública, de manera que se adelanten las gestiones administrativas para la depuración de la información contable y que los Estados Financieros revelim en forma fidedigna la realidad económica financiera y patrimonial de las entidades territoriales, este modelo debi- ser aplicado por los entes publicos incluidos en el ambro de aplicación del Plan General de Contabilidad Publica

CAUSA:

Falta asesoría por parte del comité de sostenibilidad contable; no existe información suficiente y clara que permita hacer un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas desde y en las diferentes áreas de la entidad.

EFECTO:

Inexactitud e incremento en el saldo de las cuentas expuestas y registradas en los estados financieros

falta garantizar la integridad y confiabilidad de los registros y acontecimientos económicos.

No hay un real y seguro compromiso por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable.

Por lo anterior se configura un hallazgo de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Nesponsables	Α	D	Р	LAZGO F	S		
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES Alcaldesa Municipal	Х						
ANGELA PATRICIA HERNANDEZ REYES Secretaria de Hacienda y/o Tesoro	×						
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO Control Interno	×						
Cuantia:			500000000000000000000000000000000000000		00		

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 22 de 49

La entidad Municipio de Guavatá, no presento réplica al informe preliminar producto de la auditoria de procedimiento especial de revisión de cuenta para fenecimiento, realizada por la Contraloría de Santander a la entidad municipal respectivo para la vigencia 2022.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que no se presentó por el sujeto auditado respuestas o argumento alguno, que confirme o que contradiga lo expuesto en la observación planteada e inmersa en el informe preliminar notificado a la entidad, durante el desarrollo de la auditoria.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA №.02. FALTA DE GESTION Y ACCIONES DE COBRO DE LA CARTERA DE DIFICIL COBRO

CRITERIO

Ley 716 de 2001 (diciembre 24), reglamentada por el decreto nacional 1282 de 2002, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1914 de 2003. Constitución política en su artículo 209.

Artículo 112 de la ley 6 a de 1992, reglamentado por el decreto 2174 de 1992. Artículo 5o de la ley 1066 de 2006.

CONDICION

De acuerdo con los registros en los estados financieros de la entidad, el equipo auditor evidencio la falta o el incumplimiento significativo del deber de cobro, sobre los valores obligados que tienen los contribuyentes con la administración municipal por los diferentes conceptos de impuestos, cartera de deudores de impuestos con corte a diciembre 21 del 2022, teniendo en cuenta que son sumas antiguas que, en cierto porcentaje las mismas son deudas superiores a los 5 años.

El siguiente cuadro muestra el valor traído desde vigencias anteriores sobre estas deudas, y como durante la vigencia 2022 no se obtuvo ninguna disminución sobre las misma, más bien hubo incremento para cada una de las cuentas identificadas, así:

13	CUENTAS POR COBRAR			96
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	609.738.325,00	693.834.278,00	
130507	Impuesto prediol unificado	549.892.454,00	624.624.366,00	90
13050701	I.P.U. Vig Actual	79.826.668,00	98.238.914,00	
13050702	I.P.U. Vig Anterior	237.944.362,00	264.748.095,00	
13050703	I.P.U. Difficil Recauco	232.121.424,00	261.637.357,00	
130508	Impuesto de industrio y comercio	53.078.872,00	62.000.032,00	9
13050802	Industria y comercio Vig. Anterior	53.078.872.00	62.000.032,00	
130521	Impuesto de avisos, tableros y vallas	5.760.739,00	5.760.739,00	0,8
13052102	Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores	5.760.739,00	5.760.739,00	No.
130545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado pú	1.006.260,00	1.449.141,00	0,2
13054501	Alumbrado público	1.006.260,00	1,449,141,00	



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 23 de 49

100

- También se pudo evidenciar, que la gestión de cobro implementada por la entidad, no ha sido una actividad eficiente y eficaz para el recaudo de los valores adeudados por impuesto, no está orientada a realizar una fiscalización con el propósito de disminuir los índices de evasión y elusión de impuestos, de manera adecuada y equitativa, fomentando en los contribuyentes del municipio una cultura tributaria en el pago de los impuestos.
- Por tanto, en la entidad no ha realizado integración de objetivos y metas, ni de actuación por parte de los responsables de las diferentes áreas, mediante un plan estratégico de fiscalización a un plazo determinado, teniendo en cuenta el riesgo de prescripción de la cartera por deudas de impuesto predial antiguas superiores a 5 años, que asciende a un valor total de 261.637.357 el cual representa el 90% del valor de los impuestos totales adeudados por los contribuyentes en mora.

CAUSA

- No se tiene un Programa de Eficiencia Tributaria, orientado al aumento del recaudo por medio de estrategias conjuntas, permitiendo evidenciar un incremento del recaudo efectivo de los ingresos con respecto a las vigencias anteriores y deudas superiores a los 5 años, con el propósito de disminuir los índices de evasión y elusión de impuestos; y disponibilidad de recursos para los fines y objetivos que tiene la administración central en bien de los ciudadanos.
- No se hace una correcta fiscalización y cobro de los ingresos tributarios, existiendo limitación en el recaudo de impuestos, dado solamente al que voluntariamente pagan los contribuyentes
- Ausencia de una adecuada organización de expedientes de deudores morosos con los respectivos soportes, que permita la legalidad de las actuaciones y control sobre el estado de los mismos.

EFECTO

- No se garantiza el suministro ágil y oportuno de recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y metas de desarrollo del municipio y del programa de Gobierno.
- Prescripción de las obligaciones tributarias de acuerdo a la vigencia dada para las mismas en la ley

Lo anterior conlleva a la configuración de un Hallazgo administrativo.

Presunto(s) Responsables		TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Responsables	A	D	þ	F	S			
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES Alcaldesa Municipal	X	1						
ANGELA PATRICIA HERNANDEZ REYES Secretaria de Hacienda y/o Tesoro	X							
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO Control Interno	X				ľ			
Cuantía:		W		1	*			

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad Municipio de Guavatá, no presento réplica al informe preliminar producto de la auditoría de procedimiento especial de revisión de cuenta para



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Pág na 24 de 49

fenecimiento, realizada por la Contraloría de Santander a la entidad municipal respectivo para la vigencia 2022.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que no se presentó por el sujeto auditado respuestas o argumento alguno, que confirme o que contradiga lo expuesto en la observación planteada e inmersa en el informe preliminar notificado a la entidad, durante el desarrollo de la auditoria.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SIN REGISTRO INDIVIDUALIZADO Y SIN LEGALIZACION

CRITERIO:

norma Internacional de contabilidad para el sector Publico NICSP 17 (Nicsp 17 Propiedad Planta y Equipo Párrafo 12 definiciones)

Resolución 533 del 2015 de La Contaduría General de la Nación (CGN) por el cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y las Guías de Aplicación.

Circular 11 de 1996 Contaduría General de la Nación

CONDICION

La entidad a 31 de diciembre de la vigencia 2022, presenta en esta cuenta:

Propiedad que no ha sido legalizada, por valor de \$1.349.929.100, así.

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
1605	TERRENOS		
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	542.589.100,00	542.589.100,00
16050401	Terrenos pendientes de legalizar Urbanos	438.785.100,00	438.785.100,00
16050402	Terrenos pendientes de legalizar Rurales	103.804.000,00	103.804.000,00
1540	EDIFICACIONES		
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	2,394.138.600,00	807.340.000,00
16402701	Edificios y casas	585.400.000,00	686.400.000,00
16402702	Mataderos	120.940.000,00	120.940.000,00

Sé registran propiedades de forma globalizada y no pormenorizada de todos y cada uno de los elementos que competen a la cuenta, reflejada en forma desordenada y mal agrupada sin tener coherencia o integridad con cuenta principal o colectiva, como es, en este caso la cuenta 16650122 Colegios y escuelas, ubicada en la cuenta principal de muebles y enseres, así:

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 25 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

1605	TERRENOS	1.584.624.900,00	1.142.035.800,00
160501	Urbanos	897.587.800,00	897.587.800,00
160502	Rurales	244.448.000,00	244.448.000,00
1640	EDIFICACIONES	7.523.141.525,00	5.129.002.925,00
16400104	Edificio y Casas	2.478.087.225,00	2.478.087.225,00
16400903	Colegios y Escuelas	2.650.915.700,00	2.650.915.700,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	48.252.000,00	42.388.500,00
16650101	Muebles y Enseres	43.360.000,00	33.766.500,00
16650122	Colegios y escuelas	0	4.400.000,00
16650203	Equipo y máquina de oficina	4.892.000,00	4.222.000,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	37.883.600,00	28.304.000,00
16700101	Equipo de comunicación	7.274.600,00	7.090.000,00
16700201	Equipo de computación	28.609.000,00	21.214.000,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOT	962.000,00	3.920.000,00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	962.000,00	3.920.000,00

Sumado a lo anterior en el reporte subido a la plataforma Sia Contraloría mediante formato_202301_ f05b_agr, registran unos valores por entradas y salidas respectivos a la propiedad planta y equipo, así:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Inicial	(D) Entradas	(D) Salidas
16559001	Otra maquinaria y equipo	360.000,00	0.00	360.000.00
16650101	Muebles y Enseres	43.360.000,00	33.766.500,00	43.360.000.00
16650122	Colegios y escuelas	0,00	4.400.000,00	0.00
16650203	Equipo y máquina de oficina	4.892.000,00	4.222.000.00	4.892.000.00
16700101	Equipo de comunicación	7.274.600,00	7.090.000,00	7,274,600.00
16700201	Equipo de computación	28.609.000,00	21.214.000.00	28.609.000.00
16700202	Alcaldía municipal	1.000.000,00	5.416.586,00	6.416.586.00
16700204	Equipo de cómputo Personería municipal	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00
16700216	Tesorería municipal	1,000,000,00	0.00	1.000.000,00
16700201	Equipo de Computación	6.395.667,00	0,00	0,00
******	totales	92.891.267,00	77.809.086,00	93.612.186,00

Salidas de bienes que no cuentan con el sustento necesario y claro sobre el estado final de estos bienes, toda vez que no permite saber si fueron vendidos, cedidos, donados, dados de baja, chatarizados o que otra forma de destino final tuvieron los mismos, porque en ninguna parte de lo reportado, ni en las notas a los estados financieros se produce una breve y sencilla exposición de lo mismo.

También dentro de la revisión que se hace al inventario de los bienes de la entidad, subido a la plataforma Sia Contraloría se puede evidenciar que, aun hacen falta muchos bienes que no tiene número de calcomanía, ni de identificación dentro del inventario, una gran parte de los bienes ubicados en las diferentes oficinas o áreas de la institución vienen sin el código de identificación.

Lo que evidencia que la entidad no ha hecho sobre esta cuenta una depuración contable permanente y sostenible, para lo cual la responsabilidad de este



Cádigo:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 26 de 49

proceso estará a cargo del representate legal, quien deberá coordinar todas las acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública.

CAUSA:

Deficiente reconocimiento, medición, revelación, medición, seguimiento, y aplicación de procedimientos, normas y políticas de gestión contables en el registro, actualización, valoración y presentación de la Propiedad Planta y equipo de acuerdo con el marco normativo

EFECTO

Reporte de registros contables carentes de características cualitativas para información contable pública Confiable y con objetividad que permita efectuar un control razonable de hechos reales que eviten errores, perdidas, mermas y perdida de elementos.

Por lo anterior se configura un Hallazgo administrativo

	4	IPO DE	HALLA	ZGO	out to
Presunto(s) Responsables	X X X	F	5		
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES Alca desa Municipal	X				
ANGELA PATRICIA HERNANDEZ REYES Secretaria de Hacienda y/o Tesoro	Х				
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO Control Interno	Х				
Cuantia:					1730

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad Municipio de Guavatá, no presento réplica al informe preliminar producto de la auditoría de procedimiento especial de revisión de cuenta para fenecimiento, realizada por la Contraloría de Santander a la entidad municipal respectivo para la vigencia 2022.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que no se presentó por el sujeto auditado respuestas o argumento alguno, que confirme o que contradiga lo expuesto en la observación planteada e inmersa en el informe preliminar notificado a la entidad, durante el desarrollo de la auditoria.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04 DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR

CRITERIO

Decreto 111 de 1996 Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 27 de 49

el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8).

ARTÍCULO 17. Decreto 412 de 2018. Modificación del artículo 2.8.1.7.3.2. de la Sección 3, Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.7.3.2. de la Sección 3, Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.8.1.7.3.2. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, solo se podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reserves presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos ni obligaciones.

Cumplido el plazo para adelantar los ajustes a que hace mención el inciso primero del presente artículo y constituidas en forma definitiva las reservas presupuestales y cuenta por pagar a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, los dineros sobrantes de la Nación serán reintegrados por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mismo plazo.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En caso de que la entidad mantenga recursos de la Nación por este concepto deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la expiración de estas."



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 28 de 49

CONDICION:

Mediante Decreto N. 103 de diciembre 31 de 2021, se establecieron cuentas por pagar por valor de \$605.350.262.51 de las cuales a diciembre 31 del 2022 quedo la siguiente cuenta por cancelar por valor de \$7.750.000

Revisando los documentos aportados por la entidad, no se evidencia el motivo del no pago de esta cuenta, ni tampoco se refleja como pasivo exigible

Código Rubro Presupuestal	Descripción O Concepto	Cuenta Por Pagar Constituida	Fecha De La Obligación	Acta De Cance ación	Pago	diferencia
CSADVCCP 2 3 2 02 02 008 0 3 01 0 0001LII	CP 21-00729 CD 21-00263 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y TERRITORIOS NACIONALES %u201CAS=ROVEL%u201D Y LOS MUNICIPIOS DE AGUADA BOLÍVAR EL PEÑÓN FLORIÁN GUAVATÁ GJEFSA LA PAZ SAN BENITO Y VÉLEZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADA BOLÍVAR EL PEÑÓN FLORIÁN GLAVATÁ GUEPSA LA PAZ SAN BENITO Y VÉLEZ A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE ASPROVEL COMO GESTOR CATASTRA, Y LA GESTIÓN DE LA ETAPA CPERACIONAL — CG21-01325	15 500 000	31:12:2021	÷	^{7 75} 9-§38cɔ	7 750 099 5000

CAUSA:

Estas situaciones evidencian debilidades en la planeación operativa y misional de la entidad, así como en el control y gestión en la aplicación de las normas que reglamentan el manejo de las cuentas por pagar, además de lo anterior el principio de anualidad presupuestal,

EFECTO:

El no pago de las cuentas por pagar, pueden conllevar a posibles demandas que pueden afectar el patrimonio de la entidad. Así las cosas, se configura un Hallazgo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)			TIPO DE HALLAZGO							
		A			Р	F	S			
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES Alcaldesa		×								
ANGELA PATRICIA HERNANDEZ REYES Secretaria de hacienda		x								
Cuantia:				2=10;=						
A Administrativo Di Disciplina	rio P: Pena F	Fisca S Sancio	natorio							

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad Municipio de Guavatá, no presento réplica al informe preliminar producto de la auditoria de procedimiento especial de revisión de cuenta para



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 29 de 49

fenecimiento, realizada por la Contraloría de Santander a la entidad municipal respectivo para la vigencia 2022.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que no se presentó por el sujeto auditado respuestas o argumento alguno, que confirme o que contradiga lo expuesto en la observación planteada e inmersa en el informe preliminar notificado a la entidad, durante el desarrollo de la auditoria.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.05 INSUFICIENTE INFORMACIÓN PUBLICADA EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP.

CRITERIO

- Artículos 44 y 83 Ley 1474 de 2011
- Artículos 209, 339 y 341 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1042 de 2022
- Manual de Contratación del municipio.

CONDICIÓN

Contrato No.AMG-SM-158-2021.

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, se evidenció que la documentación alli reportada está incompleta toda vez que solo se reporta hasta el acta de inicio y se pudo determinar que la información fue cargada el dia 3 de marzo de 2022 como se muestra en la siguiente imagen:

Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE SORTEO (AGR:	14(1)-	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	(a) 1) c ₁	Requendo
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	E(E)-	Requendo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR.)	() ()	Requerido
Precontractua Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	SCE	Requestdo
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)		Réquendo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	(aO)	Requendo
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	3(3)-	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO © SU EQUIVALENTE/AGR)	G(1)-	Requerido
Precontractus 1, CPRC Elaboración Contiduo	CESO211112533377268324011100716232COMPRESSED PDF / Matriz Legi	al - 2022 03-03	Requerido



Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 30 de 49

Fuente SIA OBSERVA. https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_consultar.aspx?idc=6766523

Adicionalmente, se revisó el SECOP I y se evidenció el reporte de documentos adicionales como pagos parciales No. 1 y No. 2 respectivamente, acta de suspensión No.1, Otro si No.1 y Otro si No.2 respectivamente y un Registro presupuestal adicional, lo cual se puede verificar en la siguiente imagen:

Documentos del Proceso

Nombre	Descripcion	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
					dd-mm- aaaa
Estivatento Adicional	RP OTRO SI 902	No.	04 KB	1	24-95-2922 04 56 Ft2
50.00m	OTRO SI 002	E ZOLEN	818 KB	\$1	24-06-2922 04-56 Pt.:
Decumento Edicional	ACTA DE SUSPENSIÓN 001	Abbr	221 KB	*	02-03-2922 05-51 Pt.
Skriver	OTRC SLOOT	d 200ml	208 KB	Ÿ	07404-2022 09 18 48
Occuments adminish	PAGG 2	# 257 EM	4 73 MB	i	04-04-2023 09 17 48
Gesuntents Apisional	P4G0-1	Maria	13 42 MB	Ĺ	28-03-2922 08-28 AM
<u>Cosumenta Adigiana</u>	DESIGNACION DE SUPERVISOR	EZEM -	434 K6	13	09-03-2922 06-54-PM
Dytumento Adiciona	ACTA DE INICIO	OTTO .	761 KS	1	09-02-0022 06-54 FM
Desumento Adicional	RP	1238 1664	282 KB	8	09-92-2022 06-54 FM
Contrate	CONTRATO	EZCZII - teste	4 01 1/18	1	09-52-2522 06-54 PM
Acto de Adjudicas or	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓ!	4277 4	280 KB	1	23-12-2021 11-42-45
Decumento Adicional	ACTA DE EVALUACION	1900	738 KE	10	15-12-2021 39.27 et/

Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12533377&g-recaptcha-response=03AGdBg25Sw9w-

EVLLj4JuuKdYPBfPwc4tk1u0jyN3YYGaOehoAxcL7ZOw3 LcsKTcQZXw9FY6pFERdpEoLHXXLG-5UuKc5lYYIMJ8bxFUa8TznFarbST34Nhp-

WtPWSGRIzMccSd_sKlaTY_CLq_nllPgGOcW0K1MnlG7Bms9WpnmmZUygldR9czj6TmQlGULwBF0ywBq7zwlx7LR1VeCzYsKJCLYqUSb-5_k4LHZouVpndSlDlmPHccSizZkU2akkKSdCYPw7rXQiRo1Fc-aiAdhtRSTUmyCPCHungKHEvwVHTb4Xw0jX9QAKW-Rj-

2GTtqp8wleXWonW7hireFyHNkdg2XWDBjFBsSpbf4NiHe5gc3oc2f379uRyuBSP68mkf3PjkCLswAQ5 OLDM5MwvJmnHgmKDD1_W5NRvzYGjp2AbNO8gzQyH61lSlpEDcexa5fBH2rlLmb_flJCRJvFfj8ktWw RHTw3Cg

Por la información reportada en las plataformas, se dificulta el proceso auditor para verificación del desarrollo y ejecución del contrato; por lo cual se requirió el expediente del proceso al municipio de Guavatá en el cual se pudo verificar la ejecución y desarrollo del contrato.

Contrato No.AMG-CD-154-2022

Revisada la plataforma SIA OBSERVA se puede verificar la inexistencia de documentos de la fase contractual y poscontractual como se muestra en la siguiente imagen:



Código RECE-41A-03 PER

RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 31 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Documentos de Legalidad Anexados.

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN .	MICHINOS	REVASTO
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA URGENCIÁ (AGR)	1303	Requer do
Precontractual Elaboración Contrato	CDP.COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES/AGR.		Requerido
Precentractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	305	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR.)	30-	Requends
Precentractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	a(Te	Requerido
Contractual Registro Contratación	NFORME DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA AL ORGANO DE CONTROL FISCAL COMPETENTE (SOPORTES) (AGR.)	30-	Requerdo
Contractua Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE AGR		Requerido
Contractuo Registro Contratación	REGISTAD PRESUPUESTAL (AOR)	30	Requendo
Contractual En Ejecución	ACTA DE (NICIO (AGR)	z 🗀 -	Requer do

Se hizo otra revisión en la plataforma SECOP y se evidencia la misma falencia en los documentos de las fases contractual y poscontractual:

Namble	Descripcion	Tipo	Tamano	Version	Fedha de Fublicación de Documento
					ತ್ತ-ಗಗಗ. ಎಎನನ
Decumento Adicional	CDP	a zerati Mode	169 KB	1	02-01-2020 12-39-PM
Documento Adicional	DESIGNACION DE SUPERVISOR	AZ-TAN	94 KS	Ŧ	23-12-2022 06-55-PM
Decumento Adicional	ACTA DE IMICIO	UZTAN -	79 KB	1	28-12-2023 66-68-PM
Decumiento Apikionat	RP	AZIM Links	30 KB	í	23,12,2921 66 55 FT/
Contrate	CONTRATO	Make Make	310 KS	1	28.12.2323 06.55 PM
Documento del Proceso	PROPUESTA	H273H	3 60 ME	1	28-12-2922 66-32-PM
Eccumento dei Proceso	INVITACION	#20# 1000	100 F5	Ť	20 42-2020 06 32 FtZ
Decumento del Proceso	ESTUDIOS FOOT, OMICOS DEL SECTOR	ECCA!	968 KB	ï	20-12-2032 06-31 FM
Deciminanto del Proceso	MATRIZ DE RIESSOS	A TOTAL	308 K5	15	25-12-2923 66-31 FM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS	EZZAN Luda	1 30 MB	1	29.12/2022 06.31 PM
Documento del Proceso	Páá	COOK	55 KB	Ī	23 12 2532 66 31 FU
Documento de Proceso	BFHI	STORE .	58 KB	1	20-12-2020 06-31 PM

Se solicitó a la entidad, el expediente del contrato y se pudo verificar el desarrollo y ejecución del mismo.

Sin embargo, se configura una observacion de tipo administrativa toda vez que se presentan falencias en el principio de publicidad y transparencia.



Cód go: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 32 de 49

CAUSA

Deficiencias en el control y seguimiento de los contratos suscritos por la

EFECTO

Proyectos de inversión en riesgo de quedar inconclusos o en su defecto sin funcionamiento para la comunidad.

Presunto(s) Responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES – alcaldesa Municipal		X				
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO – secretario de Planeación				3		
Cuantia						

A: Administrative

D: Disciplinano P: Penal

F: Fiscal S Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad Municipio de Guavatá, no presento réplica al informe preliminar producto de la auditoría de procedimiento especial de revisión de cuenta para fenecimiento, realizada por la Contraloría de Santander a la entidad municipal respectivo para la vigencia 2022.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que no se presentó por el sujeto auditado respuestas o argumento alguno, que confirme o que contradiga lo expuesto en la observación planteada e inmersa en el informe preliminar notificado a la entidad, durante el desarrollo de la auditoria.

INCIDENCIA HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA DISCIPLINARIA No.06 (DESVIRTUADA INCIDENCIA DISCIPLINARIA)

FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO NoAMG-CD-153-2022

CRITERIO

- Articulos 44 y 83 Ley 1474 de 2011
- Artículos 209, 339 y 341 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1042 de 2022
- Ley 1952 de 2019
- Manual de Contratación del municipio.

CONDICION

Contrato No. AMG-CD-153-2022

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, solo se evidencia la publicación de documentos hasta el contrato y no es posible verificar la ejecución y liquidación del mismo como se muestra en la siguiente imagen:



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 33 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA-FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REGISTRO
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA URGENCIA (AGR.)	100	Requerdo
Precentractual Elaboración Centrato	CDP/CCMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES/AGR;	EQ:	Requerdo
Precentractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	300	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA: AGR	60-	Requer do
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN IAGRI:		Requesdo
Contractual Registro Contratación	NFORME DECLARATORIA DE URGENCIA MAN FESTA AL ORGANO DE CONTROL FISCAL COMPETENTE I SOPORTES (AGR.)	B(C)-	Requer do
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE AGR		Requendo
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPLESTAL (AGR.)	G(1)+	Requer do

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_consultar.aspx?idc=7696292

En la plataforma SECOP, el último documento publicado corresponde a la designación de supervisión; documento que fue publicado el 28 de diciembre de 2022:

Documentos del Proceso

Nombre	Descripcion	Тро	Tamero	Version	Petra de Publicación de Decemento adamin azaa
Cocumento adicional	DESIGNACION DE SUPERVISOR	Alter	94 + 9	15	25-12-23-1 25-51-F-1
Documento Adicional	ASTA (NICIO)	(27) III	73 F B	В	28-12-23 56-51-61-
Occurrențo Adicional	RP	COTON Make	52 F. B	ť	25 17 2377 66 51 5 M
<u>Contrata</u>	CONTRATO	#272 # Miles	738 KB	Ĭ	28/12/27/20 06/51 PM
Documento del Proceso	PROPUESTA	METERNAL MARKET	3 37 ME	t	08-17-0900 66-46-811
Decumento del Proceso	If, VITACION,	STORE NAME	96 NB	ř	28/12/23/24 66/33/PV
Decumento del Proceso	PLAN DE ACCION.	ELEZ Mone	947 <b< td=""><td>1;</td><td>20 (12 2222 25 23 PT</td></b<>	1;	20 (12 2222 25 23 PT
Decumento de Proceso	ESTUDIOS PREVIOS	#2F2	1.07 MB	30	2217232 26 72 677
<u>Dscumento del Proceso</u>	ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR	Alone Alone	1.13-419	10	29 12 <u>220</u> 25 52 F17
Decumento del Proceso	MATRIZ DE RIESGOS	EZCAI Mor	333 KB	17	29:12.2022 05:52:617
Decumento del Proceso	606	Mode.	45 F.E	1	25 (2-2) 22 05 53 FM
Documento del Proceso	PAL	6723 8 Male	50 H.B.	ř	28 12 2922 05 51 FM

Fuente: recaptchahttps://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13432186&g-

response=03AD1lbLBePeKf9iOzpbBhEBOtp0TYcAtL7zcY6mlzdievZOt7pqCmohcMEkGWT8iPMVDxVfJicLT1Is KigxoYeDH173jge7sV6zzhZowL4XynQNhtmvilAJ6sVra9Ub241HNc3 ZtxIVF4KPyUw4XHRWRHaY-EM1DluN5ldKMc I4G3GOiftFgCDLWGxDoH L GHjhvtTXeR3OoRf0249NmPMAKiPM3NhVFES6RfAtjcKe-



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Pácina 34 de 49

QvQxbuDY2VdQebNzBLZPzRTJ7Ix-UKopu8NymQCi3kfoj0BnGQkX-5NcfR8yRxhK0YccGQxTC88TpQdJX7qTDQuDb_W-

C9bjyEMsn 3tfK9FMHOjje1bozcvHJB4wYaDzh0ugThRffXOUtne7ET5UiCUBtTe3LdzlxS1XP5nCswv1tfMD tm4 ukAFshE5v42UOmaPOgREd5w6UzPEOnLI9xECviOJQ5QfkTdT1Hp4DKFr1P05kxP7yVbpB9_m6iguhHzKODc Mmz0tFn2UChRx5ORVWDPgWQVDecZXWtqBsfceyZ4PRw

Mediante requerimiento No.01, de fecha 4 de septiembre de 2023 se solicitaron los expedientes de varios contratos dentro de los cuales se solicitó específicamente el expediente No. AMG-CD-153-2022 "Alquiler de retroexcavadora para la remoción de derrumbes, recolección de escombros y demás actividades de acompañamiento en el mantenimiento de vías con ocasión de la declaratoria de calamidad pública establecida mediante decreto No.049 del 7 de julio de 2022 en el municipio de Guavatá Santander."

Dentro de la respuesta al requerimiento se allegaron los expedientes de varios contratos, pero no se evidenció el expediente No.AMG-CD-153-2022. Prueba de ello la captura de pantalla del correo electrónico recibido.

A Alcaldia Municipal Guavata - Santander kalcaldia @ guavata-santander.gov.co > Para. Auditor Fiscal Faulo Emerson Garcia Patiño

AMG-CD-085-2022 pdf Sea COMUNICACION OFICIAL M...

Comprison aguar for the ME The Court and to do en CheBrine - CONTRACOR A GRILER SANTANDER. 😟 Clestargant out

Cordial saludo

En atencion al asunto de la referencia, me permito muy respetuosamente anexar la información solicitada. Sin otro particular

AMG-CD-086-2022.pdf

CONVENIO UNAD.pdf

AMG-CD-085-2022.pdf

AMG.NO.154-2022.pdf

AMG-LP-155-2021.pdf

ANGÉLICA MARÍA QUITIÁN CUBIDES

Alcaldesa Municipal Guavata - Santander

Lo anterior impidió realizar una revisión general del desarrollo y ejecución del contrato dentro del proceso auditor, por lo cual se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

CAUSA

Inexistencia de documentos soporte que permitan verificar la hoja de ruta y línea de tiempo de la ejecución contractual.

EFECTO

Imposibilidad para el desarrollo del proceso auditor.



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 35 de 49

Dragueta(a) Decempedales	TIPC	TIPO DE HALLAZGO				
Presunto(s) Responsables	A	D	P	F	S	
ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES – alcaldesa Municipal	X		7 (300)			
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO - secretario de Planeación	X	Х			1000	
Cuantía:	2000000	0.117/0.00	111-22			
A. Administrative D. Dissiplinario D. Donal E. Fisa	.1 .	. Can		ata da		

A: Administrativo

D: Disciplinario

P: Penal

F: Fiscal

S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: Se indilga al Secretario de planeacion, falta en la supervision, control y seguimiento al contrato AMG-CD No 153-2022, para el efecto y en primera medida quiero muy respetusamente informar lo siguiente, los primero es reconocer la importante labor que ustedes como funcionarios de la Contraloria General de Santander realizan en la labor de vigilancia y control a los procesos contractuales realizados en los diferentes Municipios del Departamento, y lo segundo es manifestarles mi profundo respeto y acatamiento a los lineamientos y requerimientos que la referida Entidad ha impartido, siempre hemos sido concecuentes con lo anterior, y hemos suministrado la informacion veraz y a tiempo cuando la han solicitado, e inclusive hemos tenido en algunas ocaciones comunicación directa con los funcionarios que nos realizan tales requerimientos cuando tenemos alguna duda por despejar, para cumplir a cabalidad con lo señalado, sin embargo, esta oficina presenta desde inicios de la actual vigencia dificultades en la consecucion de personal profesional idoneo para el apoyo de la actividades tecnicas y administrativas de la secretaria, haciendo que muchas veces tenga que desdoblarme para cumplir tales tareas, como lo son desplazamientos constantes hacia las zonas rurales generalmente, cuando se deben formular proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad guavateña, como lo son la construccion de placahuellas, mantenimientos de nuestra red vial terciaria y proyectos de inversion social como mejoramientos de viviendas, entre otros.

Por tal motivo, y sobre todo al final de esta vigencia, que es donde mas nos ha representado carga laboral por los considerando expuestos anteriormente, he tenido muchas veces que delegar este tipo de requerimientos, y sumado a esto cordinarlos practicamente de manera virtual en algunas ocasiones, siempre teniendo presente que nuestros procesos contractuales en la parte fisica se encuentran al dia en nuestro archivo, otro aspecto que muchas veces dificulta esta labor en nuestros municipios, es la logistica para el desarrollo de estos procesos, pues se generan incovenientes continuos generados po cortez constastes de luz, servicio intermitente de internet y falencias de los equipos con que contamos para tareas como las de escanear estos expedientes.

Finalmente, y como se evidencia en el informe mencionado en este escrito, quiero hacer esfasis en que este despacho nunca dejo de responder requerimiento alguno sobre los expedientes contractuales que nos han solicitado, si no que mas bien, para el caso en particular del contrato AMG-CD No 153-2022, por error humano o tecnico este no se anexo al correo que se respondio en los tiempos y terminos señalados, según requerimiento del 04 de septiembre de la presente anualidad, mismo que ya fue enviado mediante oficio y expediente contractual el dia 28 de Noviembre del año 2023.

Y por ultimo señalar que para este contrato AMG-CD No 153-2022, el cual corresponde a una contratación directa, así como el AMG-CD No 154-2022, que fueron dos procesos ejecutados bajo una declaratoria de calamidad publica para la subsanación inmediata de varias afectaciones que se habian presentado en el Municipio durante la fuerte y conocida



Cócigo: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 36 de 49

ola invernal de las vigencias 2021 y 2022, en nuestra red terciaria, estos fueron reportados al momento de su suscripcion por este despacho como lo indica la ley en los tiempos y plazos estipulados para tal fin, como se evidencia en las siguientes graficas:

GRAFICA Nº1



GRAFICA N°2





Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

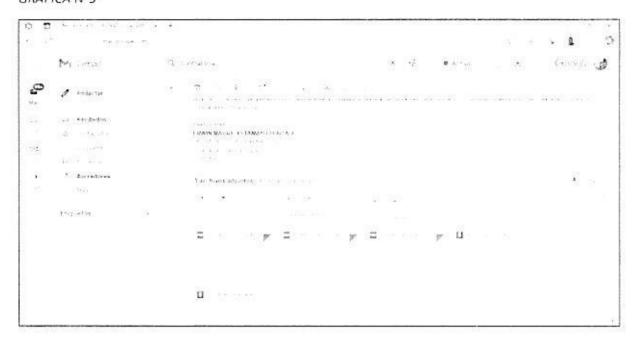
Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 - 22

Formato de Informe de Auditoría Fecha: 02 - 06 - 22

Página 37 de 49

GRAFICA N°3



Mi actuar, jamás estuvo revestido de culpa o dolo, ya que el dolo, se manifiesta en el conocimiento que se tiene de la falta disciplinaria; en la motivación de que se quiere su realización o se acepta con anterioridad. La culpa entendida como imprevisión del evento previsible o la confianza de evitar lo previsto, se manifiesta en el actuar negligente, imperito, imprudente o con violación de los reglamentos de quien exterioriza su comportamiento contrario a derecho. De todas maneras, debemos tener en cuenta que para que pueda hablar de dolo o culpa, deben estar presentes los elementos atinentes al conocimiento y a la motivación como fundamentos de la conducta enmarcada en realidades presentes o como posibilidad expresa o tacita.

Para ello, hay que recordar, que el investigador dispone de un campo amplio para determinar si la conducta investigada se subsume o no en los supuestos de hecho de los tipos legales correspondientes, y si fue cometida con dolo o con culpa, es decir, en forma consciente y voluntaria o con violación de un deber de cuidado, lo mismo que su mayor o menor grado de gravedad, con base en los criterios señalados en el Art. 43 de la misma ley, lo cual obviamente no significa que aquel cree normas y que asuma por consiguiente el papel de legislador, ya que sólo aplica, en el sentido propio del término, las creadas por este último con las mencionadas características.

La ley disciplinaria pretende la buena marcha de la administración pública asegurando que los servidores del Estado cumplan fielmente con sus deberes oficiales, para lo cual se tipifican las conductas constitutivas de falta disciplinaria en tipos abiertos que suponen un



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Página 38 de 49

amplio margen de valoración y apreciación en cabeza del fallador, el legislador en ejercicio de su facultad de configuración también ha adoptado un sistema amplio y genérico de incriminación que ha sido denominado "numerus apertus", en virtud del cual no se señalan especificamente cuáles comportamientos requieren para su tipificación ser cometidos con culpa -como sí lo hace la ley penal-, de modo que en principio a toda modalidad dolosa de una falta disciplinaria le corresponderá una de carácter culposo, salvo que sea imposible admitir que el hecho se cometió culposamente como cuando en el tipo se utilizan expresiones tales como "a sabiendas", "de mala fe", "con la intención de" etc. Por tal razón, el sistema de numerus apertus supone igualmente que el fallador es quien debe establecer cuáles tipos disciplinarios admiten la modalidad culposa partiendo de la estructura del tipo, del bien tutelado o del significado de la prohibición.

En nuestro caso, es evidente que este margen de razonabilidad, valoración y apreciación no se han tenido en cuenta durante el trámite y curso de la valoración, pues es claro, que al momento de fijar la culpabilidad dentro del presente caso, no se apartó de mencionar que la intencionalidad producida por el disciplinado solo se efectuó con el fin de producir una violación manifiesta a las reglas de obligatorio cumplimiento.

Sin otro particular, y a la espera que lo aquí consignado genere la comprensión por parte de Ustedes para con el Suscrito, me despido, quedando atento como siempre a lineamientos que impartan a este Despacho.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la réplica del sujeto auditado, se concluye que: El dia 4 de septiembre de 2023, se envió mediante correo electrónico requerimiento de información No.01 al municipio de Guavatá dentro del cual se solicitaron los expedientes de los siguientes contratos:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
AMG-LP-155-2021	CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA CANCHA SINTETICA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 422.472.787
AMG-CD-085-2022	ADQUISICION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE Y REFORZADO PARA APOYAR CON EL ARREGLO DE ALCANTARILLAS DE LAS VIAS RURALES CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE EL DECRETO NO.049 DEL 7 DE JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 10.360.000
AMG-CD-153-2022	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REMOCION DE DERRUMBES, RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DEMAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE EL DECRETO NO. 049 DEL 7 DE JULIO DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATASANTANDER.	\$ 10.948.000
AMG-CD-154-2022	COMPRAVENTA DE MATERIAL PETREO, RECEBO Y TUBERIA EN CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS Y CORREDORES VIALES DEL MUNICIPIO, CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO NO. 049 DEL 7 DE JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATASANTANDER	\$ 35.935.501
AMG-CM-134-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA LA CONTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 64 175.700
AMG-CD-111-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL ACCESO DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE GUAVATA A PROGRAMAS DE	\$ 7.800.000



Código RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 39 de 49

	EDUCACION SUPERIOR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022	
AMG-CD-086-2022	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REMOCION DE DERRUMBES, RECOLECCION DE ESCOMBROS Y DEMAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO NO.049 DE 7 DE JULIO DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER	\$ 4,000.000

En la relación anterior se resalta el contrato No.AMG-CD-153-2022 para determinar que se había solicitado previamente el expediente contractual.

El municipio dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 7 de septiembre de 2023 en el cual adjuntó dos archivos en versión .pdf, que comprenden el expediente del contrato No.085 de 2022 y otro con una comunicación referente al contrato No. AMG-134-2022. Adicionalmente, se allegaron los link de acceso de los siguientes contratos:

No. AMG-CD-086-2022

Convenio UNAD

AMG-CD-085-2022

AMG.No.154-2022

AMG-LP-155-2021

Para mayor ilustración se imprime captura de pantalla del correo electrónico mencionado:

Alcaldia Municipal Guavatà - Santander - alcaldia @guavata-santander.gov.co = Para: Auditor Fiscal Favio Emerson Garcia Patiño

AMG-CD-085-2022.pdf COMUNICACION OFICIAL M...

Diarchivos adjuntos (18 MB) - Di Guardan todo en CheOnie - CONTRACOR A GENERAL DE SANTANCER - A Descriça from

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito muy respetuosamente anexar la información solicitada. Sin otro particular

- MG-CD-086-2022.pdf
- CONVENIO UNAD.pdf
- MG-CD-085-2022.pdf
- MG.NO-154-2022.pdf
- MG-LP-155-2021.pdf

ANGÉLICA MARÍA QUITIÁN CUBIDES

Alcaldesa Municipal

Al no recibir el expediente del contrato No.AMG-CD-153 de 2022, el equipo auditor procedió a verificar dicho contrato con la información reportada en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP I. De allí se pudo evidenciar la falta de publicación de información importante dentro del desarrollo del contrato de



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22

Página 40 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

manera que no fue posible determinar su correcta ejecución y por ende se configuró una observación de tipo administrativa con incidencia disciplinaria.

El informe preliminar fue comunicado al municipio de Guavatá el dia 27 de noviembre de 2023, y el 28 de noviembre de 2023, se recibió por correo electrónico dos archivos en versión .pdf los cuales contienen una comunicación oficial y el expediente del contrato No.AMG-CD-153 de 2022; como se evidencia en la siguiente captura de pantalla del correo electrónico:

EXPEDIENTE CONTRACTUAL AMG-CD No. 153-2022

pp Planes (IC) Planeación kiplaneación Bigual atalisantandét govicox Para Rusto: Paca Palio Emerson Sarca Patino © 5 5 7 ⊞ --V20 110 20013

____ CPRICE REMISSION CONTRAL ______ AMG CD 151 2022 bot

Proceedings of the Control of England transport and the Control of the Control of

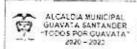
Cord al Saludo

Por l'imitig del présente correct artexo contrato de la reférencia la la espera de lineamientos que ha bien Do imparta hacia este despacho sobre el particular y conditecores de la importante labor que desarrollan desde la Entidad que representa

Assetsmente

ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO

SECRETANIO DE PLANEACION GLAVATA - SANTANDER 3138059373



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
1	COMMISSIONES DE POUR DE	l

VERSIÓN	1
FECHA	10/01/2020
PAGINA	Página 1 de

Guavata, 27 de noviembre de 2023

Señor FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO Auditor Fiscal – Lider de auditoria Contraloria General de Santander Bucaramanga

Ref. Respuesta de requerimiento N°1 de asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ADELANTAR LA AUDITORIA DE ACTUACIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO AL MUNICIPIO DE GUAVATÁ VIGENCIA AUDITADA 2022"

Cordial saludo, deseandole exitos en sus labores diarias.

En aterción al radicado del a referencia, de fecha 04 de septembre de 2023 en el cual se nos solicita expediente sobre el proceso contractual No. AMG-CD-153-2022, cuyo objeto corresponde a "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REMOCION DE DERRUMBES RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE VÍAS CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE EL DECRETO NO 649 DEL 7 DE JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ - SANTANDER", de manera respotuosa se da respuesta a lo solicitado como anexo al correo y complemento del presente oficio

Sin ctro particular, y a la espera que lo aqui consignado cumpla con lo solicitado

Cordialmente

ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO Secretario Planeación Guavatá - Santander



DE SANTANDER

Código:
RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 41 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

En ese orden de ideas, el grupo auditor procedió a revisar dicho expediente el cual contiene la documentación faltante por publicarse en las plataformas de SIA OBSERVA y SECOP I.

Adicionalmente se obtienen los soportes de ejecución respecto a las horas en las cuales se trabajó con la retroexcavadora cumpliendo con el objeto y el alcance del contrato que esta relacionado directamente con el alquiler de una retroexcavadora para remoción de derrumbes y recolección de escombros.

Por lo anterior, el equipo auditor **Desvirtua** la incidencia disciplinaria pero convalida el HALLAZGO administrativo para que sea incluido dentro de un plan de mejoramiento.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

	arordi	TIP	0	y .		Titulo deporintivo de Hellengos	Cuentin	D
	Α	D	P	F	S	Título descriptivo de Hallazgos	Cuantia	Pág
1	×					FALTA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		17
2	Х					FALTA DE GESTION Y ACCIONES DE COBRO DE LA CARTERA DE DIFICIL COBRO		22
3	X					PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SIN REGISTRO INDIVIDUALIZADO Y SIN LEGALIZACION		24
4	Х					DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR		26
5	X					INSUFICIENTE INFORMACIÓN PUBLICADA EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP		29
6	X					FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO NOAMG-CD-153-2022 (DESVIRTUADA INCIDENCIA DISCIPLINARIA		32

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos					
Tipo	Cantidad	Valor			
Administrativos	6				
Disciplinarios					
Penales					
Fiscales	-				
Sancionatorios	-				



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de Auditoría
Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 42 de 49

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución Nro. Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: **fgarcia@contraloriasantander.gov.co** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.



Código RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 43 de 49

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

NIT Sujeto Sin puntos	Nombre Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	ACTUALIZAR LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVALUACIÓN Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LA RESOLUCION 425 DE 2019 y Ley 1819 de 2016.	Modificar y actualizar el manual de políticas contables	Cualificable	Manual de políticas contables actualizado
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	LA ENTIDAD NO HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.	Actualizar el Manual de funciones y competencias laborales	Cualificable	Manual de funciones actualizado
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	EXISTENCIA DE CARTERA SUPERIOR A 3 AÑOS Y DE DIFICIL RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INTERESES DURANTE LA VIGENCIA 2020 Y 2021.	Durante la vigencia 2022 se suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales para la capacitación, asesoria y acompañamiento en la gestión de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes, así como la asesoria y acompañamiento en la formalización y titulación de predios a favor de las personas de escasos recursos del municipio de Guavatá, Santander, para la vigencia 2023 se apropiarán los recursos para la contratación de este apoyo profesional y lograr disminuir la cartera morosa	Cualificable	Contrato de prestación de servicios No AMG-CD- 028-2023
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	LA ENTIDAD NO HA LLEVADO A CABO LA ACTUALIZACION CATASTRAL DESDE EL AÑO 2008	Durante la vigencia 2021 se suscribió Convenio Interadministrativo entre ASPROVEL y algunos Municipios de la Provinc a Veleña, dentro de ellos Guavatá, que tiene como fin la actualización catastral e implementación del catastro multipropósito para censar los predios en nuestra jurisdicción, para la vigencia 2023 se continuara con el convenio el cual se encuentra en ejecución.	Cualificable	Convenio con ASPROVEL
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	EL MUNICIPIO DE GUAVATA NO HA TERMINADO DE ACTUALIZAR LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	Se atenderá las recomendaciones impartidas por el equipo auditor en a presente observación de tipo administrativa como acción de mejora en la actualización del Manual de Políticas contables bajo la Resolución No.425 de 2019 y de más normatividad expedida por la CGN que tenga interés en reflejar información financiera para entidades del Gobierno, para este fin se apropiarán los recursos necesarios para llevar a cabo la actualización que se requiere	Cualificable	Manual de politicas contables actualizado



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 44 de 49

8 90210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DISMINUCION EN LOS INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS (UPS) VIGENCIA 2021	Teniendo en cuenta que uno de los motivos para la disminución de ingresos reflejada en los estados financieros de la vigencia 2021 se debió a fallas presentadas durante un lapso aproximado de 3 meses en el software de facturación, que imposibilito generar la misma de manera oportuna. La Administración emprendió aco ones para el mantenimiento continuo de dicha herramienta, así mismo se dispondrá recursos en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 para el referido mantenimiento y la toma de acciones de promoción en la venta de los servicios públicos de Acueducto. Aseo y alcantari lado	Cualificable	Software de facturación actualizado
890210945	MUNICIP O DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DURANTE LA VIGENCIA 2021 SE INCREMENTÓ LA CARTERA POR CONCEPTO DE SERVICOS PUBLICOS	La Administración Municipal durante la vigencia 2022 did inicio al proceso de cobro persuasivo a la totalidad de la cartera morosa, por medio del envió de oficios con la relación de mora a los suscriptores que ostentan tal condición, proceso que ha dado como resultado pagos de abono a la deuda por parte de algunos suscriptores, se seguirán adelantado estas acciones durante la vigencia 2022, y de ser necesario se llevara a cabo el proceso de cobro coactivo	Cualificable	Pagos parciales de abono a la deuda
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (ADICIONES) PARA LA VIGENCIA 2021	Se realizara el plan de accion de la vigencia 2023 teniendo en cuanta as metas a cumplir en plan de desarrollo Municipal, el cual debera coicidir con el plan anuan de aquisiciones. Los cuales seran tenidos en cuenta patra a proyeccion de presupuesto para la vigencia 2023	Cualificable	Metas del plan de cesarrollo cumplidas
890210945	MUNIC PIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	AUSENCIA DE PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2020-2021, EN LA PAGINA WEB	Para la vigencia 2023 se realizará el cargue de la ejecución presupuestal ta y como o indica la norma.	Cualificable	Información cargada en plataformas
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	Adelantar los procesos de planeacion debidamente teniendo en cuenta el plan de accion, plan de aquisiciones de la vigencia, así mismo se ejecera la devida supervision y seguimiento de obra	Cualificable	Ejecución de contratos bajo un riguroso seguimiento y control



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Código RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 45 de 49

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera 2022

	Periodos contables terminados el 31/	12/2022 y el 31/12/2021	·
		VIGEN	CIA
Código	Cuenta	2022	2021
	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE		
	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.098.757.771,31	3.653.017.692,68
1110	Depositos en Instituciones financieras	2.098.757.771,31	3.653.017.692,68
	Inversiones e instrumentos derivados	91.884.658,70	81.280.074,45
1222	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	91.884.658,70	81-280.074,45
	Cuentas por cobrar	1.667.394.921,77	2.616.153.834,52
1305	Impuestos, retencion en la fuente y anticipio de impuestos	355.211.130,00	609.738.325,00
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	194.387.577,00	984.116.075,00
1318	Prestacion de servicios publicos	150.264.541,00	112.964.363,00
1337	Transferencias por cobrar	965.257.529,77	1.006.406.292,74
1384	Otras Cuentas por Cobrar	2.274.144,00	6.281.681,00
1386	Deterioro Acumulado Por Cobrar		- 103.352.902,2
	Otros activos	5.486.444.307,75	5.640.612.037,9
1904	Plan de activos para beneficios empleados posempleo	4.016.974.569,86	4.513.798.362,2
1926	Derechos en Fideicomiso	1.469.469.737,89	1.126.813.675,75
	Total Activo Corriente	9.344.481.659,53	11.991.063.639,61
	ACTIVO NO CORRIENTE		
	Cuentas por cobrar	1.224.245.828,12	
1305	Impuestos, retencion en la fuente y anticipio de impuestos	338.623.148,00	
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	932.557.246,00	
1384	Otras Cuentas por Cobrar	1.146,00	
1386	Deterioro Acumulado Por Cobrar	- 46.935.711,88	
	Propiedades, planta y equipo	14.067.189.906,88	13.816.502.807,28
1605	Terrenos	1.684.624.900,00	1.684.624.900,00
1615	Construcciones en curso	509.048.676,00	
1640	Edificaciones	7.523.141.525,00	7.523.141.525,00
1645	Plantas y ductos y tuneles	1.559.072.000,00	1.559.072.000,00
1650	Redes, lineas y cables	4.180.697.334,19	4.044.661.600,00
1655	Maquinaria y equipo		360.000,00
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	42.388.500,00	48.252.000,0
1670	Equipos de comunicación γ computación	34.699.667,00	44.279.267,0
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	990.489.120,00	990.489.120,00
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	3.920.000,00	962.000,00
1681	Bienes de Arte y Cultura	12.337.908,35	12,772,908,3



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22

Página 46 de 49

1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo(cr)	- 2.473.229.723,66	- 2.092.112.513,07
	Bienes uso publico, historicos y culturales	20.829.287.435,82	19.685.495.530,40
1705	Bienes de uso público en construcción	1.143.791.905,42	293.417.454,63
1710	Bienes de uso publico en servicio	19.655.695.729,40	19.362.278.274,77
1715	Bienes historicos y culturales	8.800.000,00	8.800.000,00
1721	Bienes de uso publico representados en bienes de arte y cultura	20.999.801,00	20.999.801,00
	Total Activo No Corriente	36.120.723.170,82	33.501.998.337,68
	TOTAL ACTIVO	45.465.204.830,35	45.493.061.977,29
	PASIVO		
V-100	PASIVO CORRIENTE		
	Cuentas por pagar	561.832.124,92	809.766.583,92
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	317.336.831.35	601.333.262,51
2407	Recursos a fávor de terceros	97.162.875,55	15.895.103,41
2424	Descuentos de nomina	158.418,00	303.818,00
2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembre	33.834.000,00	24.837.200,00
2480	Administracion y prestacion de servicios de salud	TAKEN BETTER	2.066.562,00
2490	Otras cuentas por pagar	113.340.000,00	119.458.738,00
	Beneficios a los empleados	1.190.661,00	8.
2514	Beneficios posempleo- pensiones	1.190.661,00	
	Otros pasivos	590.000.000,00	590.000.000,00
2902	Recuros recibidos en administracion	590.000.000,00	590.000.000,00
	Total Pasivo Corriente	1.153.022.785,92	1.399.766.583,92
	PASIVO NO CORRIENTE		
	Beneficios a los empleados	3.268.834.547,65	4.147.329.361,89
2514	Beneficios posempleo- pensiones	3.268.834.547,65	4.147.329.361,89
	Total Pasivo No Corriente	3.268.834.547,65	4.147.329.361,89
	TOTAL PASIVO	4.421.857.333,57	5.547.095.945,81
	PATRIMONIO		
	Patrimonio de las entidades de Gobierno	41.043.347.496,78	39.945.966.031,48
3105	Capital fiscal	12.764.391.802,00	12.764.391.802,00
3109	Resultados ejercicios anteriores	26.938.574.338,89	27.275.638.974,37
3110	Resultado del ejercicio	453.459.809,78	- 192.846.334,86
3145	Ganancias o perpidas en inversiones de administracion de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	52.109.158,48	41.504.574,23
3151	Ganancias o perdidas por beneficios posempleo	834.812.387,63	57.277.015,74
	TOTAL PATRIMONIO	41.043.347.496,78	39.945.966.031,48
	TO THE CONTROL OF THE		
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	45.465.204.830,35	45.493.061.977,29
	Cuentas de orden deudoras		
	Activos Contingentes		



Código RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 47 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

	Cuentas de orden acreedoras	-	12
93	Acreedoras de control	559.970.897,00	532.664.903,00
99	Acreedoras por contra (db)	- 559.970.897,00	- 532.664.903,00

Estado de Resultados 2022

MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDE		0	
The state of the s		004	
Periodos contables terminados el 31/12	/2022 y el 31/12/2	021	
	VIGENCIA		
Cuenta	2022	2021	
INGRESOS	10.487.765.109	8.850.889.687	
INGRESOS OPERACIONALES	10.376.375.892	8.763.707.877	
Ingresos Fiscales	1.266.707.756	776.419.993	
Impuestos	795.160.721,00	642.022.429,00	
Contribuciones, tasas e ingreso no tributarios	516.228.779,00	269.075.162,00	
Devoluciones y descuentos (db)	- 44.681.744,27	- 134.677.598,00	
Venta de Servicios	190.291.390	156.105.472	
Servicios de acueducto	95.707.101,00	78.427.322,00	
Servicio de alcantarillado	38.534.297,00	30.207.071,00	
Servicios de aseo	56.049.992,00	47.471.079,00	
Transferencias y subvenciones	8.919.376.747	7.831.182.412	
	4.685.123.046.00	4.603.406.745,00	
		418.847.421.13	
		2.508.096.681,31	
Otras Transferencias	1.035.755.996,35	300.831.564,59	
OTPOS INICIDES OS	111 200 217	87.181.810	
		81.623.914,90	
Ingresos Diversos	8.788.592,00	5.557.894,74	
		8.967.105.130	
		8.965.611.834	
		1.057.512.754	
Charles And Annual Control of the Co		388.575.835,00	
		17.275.987,00	
		128.861.128,00	
		20,807,400,00	
		81.173.499,00	
		287.460.018,10	
Impuestos Contribuciones y Tasas	34.676.759,00	25.227.229,00	
Deterioro, depreaciones, amortizaciones y provisiones	447 570 054	728.577.423	
	-	80.234.871,00	
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	447.570.054,00	648.342.552,00	
Transferencias y subvenciones	219 927 209	231.660.783	
		76.668.654,00	
Subvencion por recursos transferidos	158.846.339,22	154,992.129,00	
Casta Bublica Castal	0.046.465.365	£ 0.00 0.00 0	
Gasto Publico Social Educación	8.246.185.367 137.934.654,00	6.947.860.874 125.082.587,50	
	ESTADO DE RESULTA Periodos contables terminados el 31/12 Cuenta INGRESOS INGRESOS OPERACIONALES Ingresos Fiscales Impuestos Contribuciones, tasas e ingreso no tributarios Devoluciones y descuentos (db) Venta de Servicios Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de aseo Transferencias y subvenciones Sistema General de Participacion Sistema General de Regalias Sistema general de seguridad social en salud Otras Transferencias OTROS INGRESOS Financieros Ingresos Diversos GASTOS GASTOS OPERACIONALES De administración y operación Sueldos y Salarios Contribuciones Imputadas Contribuciones Efectivas Aportes sobre la Nómina Prestaciones Sociales Gastos de personal diversos Generales Impuestos Contribuciones y Tasas Deterioro, depreaciones, amortizaciones y provisiones Deterioro de cuentas por cobrar Depreciación de Propiedad Planta y Equipo Transferencias y subvenciones Otras Transferencias	Periodos contables terminados el 31/12/2022 y el 31/12/2	



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 -22 Página 48 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	561.688.943,81	259.724.210,00	
5504	Vivienda	899.958.040,00	74.514.233,00	
5505	Recreación y Deporte	238.691.073,30	103.478.545,00	
5505	Cu tura	93.302.858,29	112.921.792,00	
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	1.768.075.714,78	2.007.974.893,04	
555C	Substitution Asignados	36.718.151,0C	270.304.597,00	
	OTROS GASTOS	7.100.407	1.493.296	
5802	Comisiones	1.793.639,00	1.465.239,C0	
5804	Financieros	5.097.674,00		
5890	Gastos diversos	209.094,00	28.055,77	
	COSTO DE VENTAS	88.566.688	76.630.892	
	Costo de ventas de servicios	88.566.688	76.630.892	
6360	Servicios Publicos	88.566.688,CD	76.630.892,00	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	349.171.000	- 278.534.849	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	453.459.810	- 192.846.335	

PRESUPUESTO

MUNIC PIO DE GUAVATA PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022 NIT 890210945-5

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.345.476.927,80	13.596,491,161,07	1.748.985.766,73	89
TOTA., PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.879 339 064,77	10.853.144.534,62	-173 805 469,85	102
Ingresos	5.843.484.431.55	5.812.308.411.40	-168.823.979.85	103
Ingresos Carrientes	3,906,594,635,00	4.053 610 927 56	-147.016.292.56	104
Ingresos tributarios	700.233.710,00	801.243.636.00	-101.009.928.00	104
Impuestos directos	258.000.000.00	241.226.497.00	16.773.503,00	93
Impuestos indirectos	442.233.710,00	560,017,139,00	-117,783,429,00	127
Ingresos no tributarios	3.206.360.925,00	3.252.367.291.56	-46.006.366.56	101
Contribuciones	42.110.024,00	195.432.792.00	-53.322.768,00	139
Tasas y derechos administrativos	5.100.000,00	7.185.100.00	-2.085.100,00	141
Multas, sanciones e intereses de mora	41 224 100.00	38.861.307,00	2 362 793,00	94
Vanta de bienes y servicios	45.415.000,00	45.144.881,00	1.270.119,00	97
Transferencias comientes	2 971.511.801,00	2 955 743 211,58	5.768 589,44	100
Recursos de capital	* 736 889.796.55	1.758.697.483,84	-21.807.687,29	101
RECURSOS DEL BALANCE	1.635.069.534,55	1.835.069.534,55	0	129
Rendimientos financieros	15.270.000,00	19.745.057,29	-4.475.057.29	100
Retiros FONPET	86.550.262.00	100.550.262.00	-14.000.000.00	116
Reintegros y otros recursos no apropiados	C	3,332,630,00	-3 332 630,00	0
Ingresos fondo local de sa ud	4 749 064 885,22	4 754.046.375,22	-4.981.490,00	100
VIGENCIAS FUTURAS	286 789 748,00	285.789.748,00	0	100



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 49 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoria

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

217.784.886.03 232.590.550,03 -14,805.664.00 107

MUNICIPIO DE GUAVATA PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022 NIT 890210945-5

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS UNIDAD DE

SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO
TOTAL, GASTOS	15.345.476.927,80	13.987.743.893,74	1.357.733.034,06	0,91
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.303.491.947,84	1.082.556.292,25	220.935.655,59	0,83
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.005.234.876,84	834.962.636,25	170.272.240,59	0,83
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	148.257.071,00	104.740.036,00	43.517.035,00	0,71
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	150.000.000,00	142.853.620,00	7.146.380,00	0,95
Servicio de la deuda publica	*	3-		
INVERSIÓN	13.824.200.093,93	12.776.045.740,49	1.048.154.353,44	0,92
Información Estadística		Partie		
Justicia y del Derecho	93.722.880,00	87.105.162,00	6.617 718,00	0,93
Agricultura y Desarrollo Rural	30.500.000,00	26.437.466,00	4.062.534,00	0,87
Salud y Protección Social	4.749.064.885,22	4.691.101.025,62	57.963.859,60	0,99
Minas y energia	76.912.027,00	51.687.209,00	25.224.818,00	0,67
Educación	143.900.412,30	124.209.318,00	19.691.094,30	0,86
l'ecnologías de la Información y las Comunicaciones			8.7	
Transporte	1.079.797.028,55	1.028.729.257,55	51.067.771,00	0,95
Ambiente y Desarrollo Sostenible	139.840.326,21		139.840.326,21	
Cultura	160.694.547,88	91.642.858,29	69.051.689,59	0,57
Comercio, Industria y Furismo	12.300.000,00	12.300.000,00	3	1,00
Trabajo			17	
Vivienda, Ciudad y Ferritorio	1.292.642.969,66	1.014.016.505,00	278.626.464,66	0,78
nclusión social y Reconciliación	377.249.494,20	295.345.600,53	81.903.893,67	0,78
Deporte y Recreación	411.338.904,77	357.238.664,30	54.100.240,47	0,87
Sobierno Territorial	807.883.641,14	613.506.662,20	194.376.978,94	0,76
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.448.352.977,00	4.382.726.012,00	65.626.965,00	0,99